

A/3

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-005-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00 (once)** horas del día **12 (doce)** de **abril de 2017 (dos mil diecisiete)**, se reunieron los funcionarios, cuyos nombres y firmas aparecen en el cuerpo de esta acta; en la Sala de Juntas ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales-La Estancia, Colima; para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número: **36066001-005-17**, habiéndose convocado públicamente a las personas interesadas cuyas actividades comerciales están relacionadas con los bienes objetos de los contratos a celebrarse para la adquisición de:

**MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

El Dr. Rubén López Molina, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación y de acuerdo a la evaluación exhaustiva, profunda y que a detalle se señala:

1. Que la revisión, análisis y evaluación de las proposiciones técnicas presentadas por cada uno de los licitantes, se realizó con fundamento en lo dispuesto por las bases de participación del presente procedimiento, así como, en las demás proposiciones relativas vigentes y aplicables.
2. Que del análisis y revisión al detalle de las proposiciones presentadas, se observó que de las 486 partidas ofertadas por el licitante GRUPO MÉDICO DEL PACÍFICO SUR S.A. DE C.V., únicamente cumple con 395 partidas (81%).
 - a. En 91 partidas no presentó carta de apoyo del fabricante o distribuidor primario, contraviniendo el punto 4 del anexo técnico de las bases.
 - b. Con respecto a las pruebas físicas presentadas para su evaluación técnica; las partidas 159 y 160, no cumplen con las pruebas llevadas a cabo por el área técnica.
3. Que del análisis y revisión al detalle de las proposiciones presentadas se observó que de las 486 partidas ofertadas por el licitante PRESEFA S.A. de C.V., únicamente cumple en 322 partidas (66%).
 - a. En 26 partidas no presentó carta de apoyo del fabricante o distribuidor primario, contraviniendo el punto 4 del anexo técnico de las bases.
 - b. En 138 partidas presentó más de una opción en la marca que oferta, sin especificar cuál es la marca que entregaría en caso de ser adjudicado, contraviniendo lo estipulado en el punto 1.9 de las bases.
 - c. Con respecto a las pruebas físicas presentadas para su evaluación técnica; las partidas 116, 159 y 160, no cumplen con las pruebas llevadas a cabo por el área técnica.

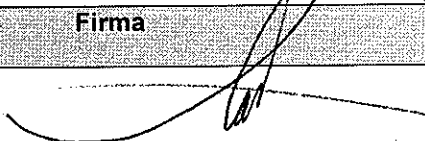
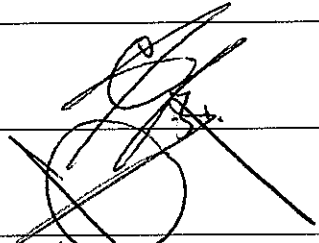

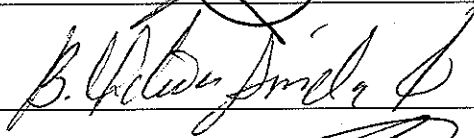
Por lo anteriormente expuesto y fundado se manifiesta que debido a que las bases de la convocatoria de la presente licitación especifican que la misma se adjudicará por LOTE y a que las propuestas presentadas por los licitantes señalados en supra líneas no cumplieron al 100% en forma técnica. Toda vez que fueron revisadas al detalle dichas propuestas para el procedimiento que nos ocupa, y atendiendo los criterios establecidos de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez. Se dictamina que la presente licitación se declara **DESIERTA**, con fundamento en el artículo 42 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este evento siendo las **11:45 (once cuarenta y cinco)** horas del día de su inicio.

A/3

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-005-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Funcionarios

Nombre	Firma
Dr. Rubén López Molina Presidente Suplente del Subcomité	
L.A. Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
D.E. Guillermo Silva Magaña Jefe Estatal del Departamento de Enfermería	
L.E. Bertha Leticia Sánchez Ramírez Departamento de Enfermería	
L.E. Dulce Azucena Bazán Arellano Coordinadora Normativa de Enseñanza, Capacitación e Investigación del Departamento de Enfermería	